



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nro.

574/00

Salta, **09 NOV 2000**
Expediente Nro. 12.363/00

VISTO:

La nota presentada por la federación Argentina de Cardiología, solicitando auspicio para el "XX Congreso Nacional de Cardiología", y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido reúne los requisitos exigidos en nuestra reglamentación para otorgar auspicios (Resolución Interna 155/97).

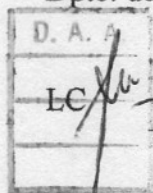
Que, la importancia que reviste la realización de este evento científico y que la presencia de científicos de renombre y las actividades a desarrollar son de gran interés para los profesionales de la Cardiología de nuestro país.

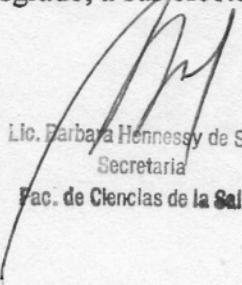
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

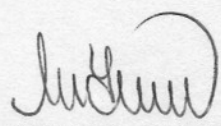
ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, al "XX CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA", que se realizará en la Ciudad de Córdoba, los días 28 de abril al 01 de mayo del año 2.001.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica, Sociedad de Cardiología de Córdoba y siga a la Dirección Administrativa Académica de la Facultad - Dpto. de Posgrado, a sus efectos.




Lic. Barbara Hennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO